

Santiago, diecisiete de marzo de dos mil veinte.

Vistos:

Previa eliminación del párrafo primero del considerando noveno, **se confirma** la sentencia apelada de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 37-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., Leopoldo Andrés Llanos S. y Abogado Integrante Iñigo De La Maza G. Santiago, diecisiete de marzo de dos mil veinte.

En Santiago, a diecisiete de marzo de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

